

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

ENTRADA SALIDA

N.º 97/2023
14/3/2023

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PREVENTIVA DEL MONTE DE LOS CERROS HASTA SU INCLUSIÓN EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcalá de Henares destaca respecto a otros municipios de la región, tanto desde el punto de vista de su valioso patrimonio histórico-cultural como por la presencia de una gran superficie de término municipal sujeto a alguna figura de protección ambiental.

Estos espacios protegidos que rodean el núcleo urbano del municipio, suponen las zonas clave más relevantes en la infraestructura verde y azul de Alcalá, por su contribución a la conservación de los valores naturales y su contribución a la conectividad ecológica.

Entre éstos se encuentra el Monte de Utilidad Pública nº 180 “Los Cerros”, incluido en el Catálogo Regional en el año 2000 por albergar una masa arbolada y un terreno forestal que era preciso conservar por su influencia física en el municipio, dada su capacidad para contribuir a la mejora de la salubridad pública, el régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos y la fertilidad de las tierras agrícolas.

Cabe destacar la singularidad propia de Los Cerros de Alcalá, como única elevación ante una vasta planicie que se extiende hacia el norte, hasta el extremo noroeste de la Comunidad de Madrid. Una activa geodinámica, la acción erosiva del agua en sus laderas, las repoblaciones que retardan las pérdidas de suelo, los barrancos y laderas, el sustrato, la fauna que habita, etc. marcan el carácter único que integra los valores naturales y patrimoniales que le caracterizan.

Todos estos valores sobre la riqueza y diversidad de fauna y flora, la geomorfología, los diversos usos y el valor cultural e histórico de Los Cerros y el río constituyen una razón más que suficiente para poner en valor este importante ecosistema y dotarle de una figura de protección que vaya más allá de MUP (Monte de Utilidad Pública), en el caso de Los Cerros.

Si bien, gracias a la protección de dicho espacio como monte de utilidad pública se garantiza una protección fundamentalmente frente al desarrollo urbanístico y frente a la deforestación e implantación de actividades que pudieran incidir negativamente en su conservación, hoy en

día se considera que el monte de Los Cerros, popularmente reconocido como “el parque natural de Alcalá”, es un elemento clave dentro de la infraestructura verde del municipio.

Sin embargo, como monte de utilidad pública no cuenta con una planificación que contribuya a la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de los sistemas ecológicos, enfocada más allá de la gestión forestal compatible con el uso público.

Actualmente, Los Cerros, en base a la Resolución del Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, de fecha 06.03.2020, cuenta únicamente con un proyecto de ordenación del Monte de Utilidad Pública nº 180 “Los Cerros”. Han tenido que pasar casi 20 años desde su declaración como Monte de Utilidad Pública para que la Comunidad de Madrid aprobara este proyecto, de carácter técnico, con una vigencia de 10 años, que se dirige únicamente a regular las actuaciones, aprovechamientos y mejoras en el monte, pero que no incluye ni tan siquiera un presupuesto destinado a acometer estas necesidades.

Pero esta falta de atención de la Comunidad de Madrid respecto a la gestión de los espacios protegidos de nuestro municipio protagonizaba un nuevo episodio en el año 2021. La Comunidad de Madrid aprobaba una inversión de 7 millones de euros para reforestar y conectar mediante un corredor sostenible los parques regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, el de Sureste y el curso medio del Guadarrama, dejando fuera de esta actuación los Cerros y la vega del río Henares. Una vez más, la Comunidad de Madrid olvida a Alcalá de Henares y, por ende, a su ciudadanía, al dejar desatendidas sus obligaciones de mejora de la biodiversidad y conectividad de espacios naturales.

Este Pleno Municipal aprobaba la Moción conjunta presentada, con fecha 16 de noviembre de 2021, por los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Podemos-Izquierda Unida relativa a la petición al gobierno de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo actuaciones ambientales en nuestro municipio con cargo a los Fondos Next Generation.

Fruto de este acuerdo municipal se trasladaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid la necesidad de que se destinaran fondos europeos para contribuir a la mejora de la biodiversidad de Alcalá de Henares, a través del refuerzo y protección de los espacios naturales, junto a actuaciones específicas destinadas a la mejora de los hábitats y la conectividad ecológica.

Nuevamente el silencio absoluto es la única respuesta que recibe Alcalá de Henares por parte de la Comunidad de Madrid.

Lamentablemente esta falta de interés de la Comunidad de Madrid en temas que afectan al medio ambiente de nuestra ciudad queda patente una vez más. Basta con recordar que tras el temporal Filomena tardaron meses en retirarse parte de los restos vegetales del Monte de Los Cerros con el consiguiente riesgo de incendios, o que a día de la fecha sigue sin querer participar en el Consejo Asesor de Medio Ambiente y tampoco han querido formar parte de la Mesa de Trabajo para la definición de los objetivos de protección y restauración ecológica de los espacios naturales del municipio, tras numerosos escritos sin respuesta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	15/02/2023
Fecha:	15/02/2023

Por tanto, siendo manifiesta la voluntad de la administración local en la mejora del patrimonio natural del municipio, partiendo de la necesaria conectividad ambiental con la región, se plantea totalmente necesario la colaboración entre administraciones que garanticen la coherencia en la gestión ambiental del patrimonio natural, compartiendo objetivos y criterios a través de los instrumentos legales que regulen dicha gestión y el uso de los recursos naturales.

Dado el interés ecológico, patrimonial, cultural y la vinculación con el patrimonio natural protegido del municipio y la región del MUP de Los Cerros, y existiendo claras opciones para ordenar su gestión e integración en el resto de espacios naturales de la región, se considera necesario y una responsabilidad para la administración regional, adoptar las medidas precisas para garantizar una correcta gestión que tenga en cuenta los objetivos y líneas estratégicas acordes con los retos actuales y coherente con el resto de espacios naturales de la región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que de forma urgente establezca un régimen de protección preventiva del espacio del Monte de Los Cerros, hasta su inclusión dentro del Parque Regional de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como del Sureste, para establecer un corredor ecológico que abarque los ríos Jarama y Henares.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid para la implantación de medidas de prevención y control de incendios en el entorno de Los Cerros que de mayor seguridad tanto a la ciudadanía limítrofe como respecto a evitar la pérdida del patrimonio natural en caso de desencadenarse un incendio.

Alcalá de Henares, a 14 febrero de 2023.



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares